

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1985.-

Visto el presente expediente N° 446/85 del registro del Departamento de Compras (N° 374.810/85 de la Subsecretaría de Administración), por el que / se solicita autorización para contratar "in situ" la // provisión e instalación de un equipo fotocopador de me sa y el suministro de los materiales de consumo necesari os (excepto papel), destinados a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 15; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de / Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispues to por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fi nes señalados precedentemente y conforme al pliego y // cláusulas particulares obrantes a fs. 20/22.-

2°) El monto aproximado de AUSTRALES: CINCO MIL CIENTO CINCUENTA (~~A~~ 5.150.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, de berá afectarse de la siguiente manera:

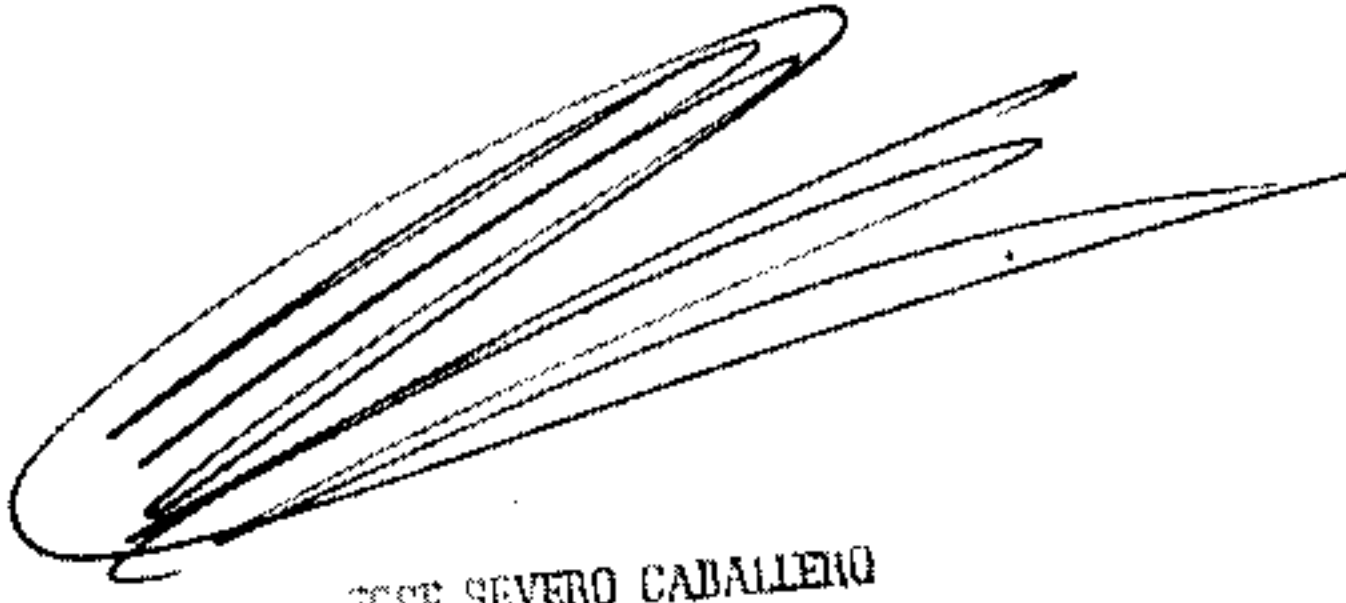
★ 5.000.-- a la Cuenta: "Máquinas y equipos de ofi cina" (1-05-002-4-41-4120-302) y

★ 150.- a la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupues-

to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del / año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

//////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento  
de Compras, a sus efectos.-  
a.me.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a shape resembling a fan or a series of parallel lines.

SEVERO CABALLERO